

RIO GALLEGOS, 11 ABR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.045/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el agente Héctor SOTO PEREZ, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 17 hs. semanales, a partir del 06 de Abril de 2005;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, informando que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 056/CS/03 – Artículo N° 110;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :

ARTICULO 1º.- REDUCIR en DIECIOCHO (18) horas semanales la Jornada Laboral del agente Cat. 6 – Héctor SOTO PEREZ (C.U.I.L.N° 23-18785159-9) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 06 de Abril de 2005 y hasta el 31 de Agosto de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente del agente Cat. 6 - Héctor SOTO PEREZ (C.U.I.L.N° 23-18785159-9) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que el agente en cuestión cumplirá DIECISIETE (17) horas semanales en el Área: PSTI-PAM – Sector Apoyo al mantenimiento tecnológico y atención a usuarios.-

ARTICULO 4.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

184



DR. ALEJANDRO SUNCO  
DECANO  
UNPA - UARG